

# FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



## CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

### ACTA No. 23

En Santafé de Bogotá D.C., en el Despacho del señor Fiscal General de la Nación, siendo las 8:30 a.m. del día 29 de enero de 1998, se dio inicio a la Vigésima tercera sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, bajo la presidencia del doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, Fiscal General de la nación.

Se hicieron presentes los siguientes miembros:

- Doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, Fiscal General de la Nación, Presidente del Consejo.
- General ROSSO JOSE SERRANO CADENA, Director General Policía Nacional
- Mayor General LUIS ENRIQUE MONTENEGRO RINCO, Director Departamento Administrativo de Seguridad DAS.
- Doctora ANA MILENA ESCOBAR DE CASTRO, Contralor General de la República (E).
- Doctor JAIME BERNAL CUELLAR, Procurador General de la Nación.
- Doctor RICARDO MORA IZQUIERDO, Director General, Instituto Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, Director Nacional Cuerpo Técnico de Investigación, Secretario.

### INVITADOS

- Doctor JAIME CORDOBA TRIVIÑO, Vicefiscal General de la Nación.
- Doctor LUIS EDGAR MARTINEZ LOZADA, Director Nacional de Fiscalías, Fiscalía General de la Nación
- Brigadier General ISMAEL TRUJILLO POLANCO, Director Policía Judicial, **DIJIN**.
- General (r) MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA, Asesor Externo, Fiscal General de la Nación.

A continuación se da lectura al orden del día:

- 1.- Verificación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Informe Secretaría Técnica
- 4.- Bloque de Búsqueda de paramilitares
- 5.- Informes sobre celulares
- 6.- Coordinación interinstitucional anticorrupción
- 7.- Coordinación capturas y cancelaciones: (caso JUSTINO RUBIANO)
- 8.- Caso SANTACRUZ LONDOÑO
- 9.- Propositiones y varios

#### **1- VERIFICACION DEL QUORUM**

Todos los miembros que componen el Consejo están presentes.

#### **2- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por los miembros del Consejo.

#### **3- INFORME SECRETARIA TECNICA**

El doctor González informa que expedida la resolución por el señor Fiscal General de la Nación empezó a funcionar la Secretaría Técnica de la cual ya se han realizado dos reuniones y aclara que no ha quedado incluido el Instituto de Medicina Legal. Manifiesta el doctor Gómez Méndez que se debería incluir al Instituto y se llega a un acuerdo que el Instituto de Medicina Legal deberá formar parte de la Secretaría Técnica junto con el DAS, Procuraduría, DIJIN y el C.T.I.

Informa el doctor González que básicamente en las dos reuniones que se han realizado de la Secretaría Técnica se ha tratado el tema de cuál sería la operatividad o actividades que realizaría la Secretaría en razón de que se ha expedido recientemente el Decreto sobre el Bloque de Búsqueda de Paramilitares y se consideró que este tema sería tratado sobretodo porque algún tipo de acción se podría realizar en coordinación con la Policía y los más grandes se realizarían en coordinación con el Ejército. Se presentaron en la última reunión varios casos como son el de Yacopí, de Absalón Samudio que tiene treinta y dos órdenes de captura, del Guamo (Bolívar) donde existe un grupo paramilitar que invade toda la zona urbana y parte de la rural y el caso de Ocaña. Se espera que a través de la Secretaría se comenten los diferentes puntos que necesiten un tratamiento más rápido.

Añade el doctor González que varios de estos casos ya se han coordinado con la DIJIN y con el DAS, se busca reunir más información y coordinar la misma con las tres entidades para así poder realizar los operativos.

#### **4. BLOQUE DE BÚSQUEDA DE PARAMILITARES**

Sobre este punto el doctor González manifiesta que el señor Ministro de Defensa nombró al General Adrada como el coordinador del Bloque de Búsqueda y se realizó una reunión donde participó el General Santos que es el encargado de la parte operativa del Bloque de Búsqueda, y a la vez todas las entidades nombraron a sus delegados (DAS, Fuerza Aérea, etc.).

Informa que se discutió cómo funcionaría el Bloque de Búsqueda, se planteó la dificultad por parte del Ejército de conformar un bloque especial y se llegó a la conclusión de que no se conformaba un bloque por parte del Ejército en forma particular sino que de acuerdo a las necesidades y requerimientos que realizara la Fiscalía se coordinaba a través del General Santos para luego brindar el apoyo. Agrega el doctor González que se puntualizó que el Ejército participaría en las actividades que requieran un control a nivel de las zonas y las acciones a nivel rural. Se solicitó que la Fiscalía requiera un apoyo para las capturas y un apoyo para las investigaciones cuando las zonas fueran de difícil penetración y se necesitara un aseguramiento de la zona, para lo cual se concluyó que estaban de acuerdo y que estarían dispuestos a realizar esta parte operativa.

Considera el doctor Gómez Méndez que sería necesario hacer un seguimiento a cada una de las órdenes y que cada entidad se responsabilice de determinadas capturas para que en las reuniones del Bloque de Búsqueda se analice, se haga un seguimiento, se establezcan plazos y se clasifiquen las órdenes.

El General Serrano interviene y plantea que en la DIJIN, en la parte de inteligencia se realizó un análisis de cada orden y se le envió al Ejército los antecedentes y la localización, remitiendo a cada comandante las órdenes de su área para que ejerzan control, otorgando un plazo a cada orden.

El doctor Bernal Cuellar manifiesta que tiene que mirarse el proceso, porque a veces se expide la orden y no se vincula con el tratamiento, lo que conlleva a levantar la orden o se emplaza y no se resuelve.

Al respecto el doctor González manifiesta que en coordinación con el Director Nacional de Fiscalías se va a tratar que cada vez que se realice una cancelación de una orden de captura sea reportada, en caso de paramilitares o en caso de cualquier otra orden de captura, y se efectuará una depuración tratando de que el CISAD sea el organismo centralizador para que posteriormente no se presenten problemas.

#### **5.- INFORMES SOBRE CELULARES**

A continuación el doctor González Monguí, informa al Consejo que a través del Ministro de Comunicaciones se efectuó una reunión con la ASOCEL, que es la Asociación de Empresas de Celulares, se expuso la inquietud sobre el problema de la interceptación telefónica de celulares y se propuso buscar una salida

tecnológica para este problema. Las diferentes entidades como el DAS, DIJIN, poseen equipos de rastreo de frecuencias los cuales no son muy seguros porque al realizarse el traslado de una persona hacia otro sitio se puede caer la interceptación. Se propuso una adecuación tecnológica en los equipos de las empresas de celulares para que a través de los abonados comunes, pares aislados, se envíe la interceptación la cual es más segura.

Señala el doctor González que se llegó a la conclusión en el sentido de conformar una comisión de carácter técnico con la participación de los diferentes organismos para hacer la evaluación técnica y proceder a su ejecución, la cual estaría conformada por Samuel Bernal León por parte del DAS, José Erdulfo Celis Méndez por parte de la Procuraduría, Geovany Torres Guzmán por parte de la DIJIN y Hernando Gómez Rodríguez por parte del C.T.I.

Igualmente informa que la doctora María Cristina Mejía de CELUMOVIL, plantea un problema sobre la existencia de las tarjetas prepagadas que se pueden accionar desde cualquier teléfono celular inactivo, es decir funcionan solamente con tener el aparato, se inserta el código de las tarjetas e inmediatamente cada tarjeta se convierte en un celular. Estas tarjetas se están utilizando en los casos de secuestro porque no permiten un rastreo y además son de venta pública en cualquier caseta.

Este el problema grave que se plantea, porque se puede solucionar la interceptación de celulares, pero queda por solucionar el problema de las tarjetas prepagadas, es decir, cómo se puede controlar esta situación si son tarjetas de libre comercio ?

Interviene el doctor Gómez Méndez y plantea preparar al interior del Consejo una propuesta normativa, bien sea para el gobierno o para el Congreso, una vez se estudie si este tema puede ser materia de un Decreto o de una Ley.

Si la materia se puede reglamentar por Decreto se prepararía un proyecto al Ministerio de Comunicaciones con el fin de hablar con el Gobierno.

El General Serrano señala que se debe analizar todo el sistema de telefonía celular y establecer controles sobre las personas, porque no existe ningún control.

El doctor González comunica que está pendiente el informe de carácter técnico para que se proceda a realizar las adecuaciones en cada una de las centrales, de tal forma que tendrían acceso todos los organismos de Policía Judicial a la interceptación por la vía de las centrales de dichas empresas.

## 6.- COORDINACION INTERINSTITUCIONAL ANTICORRUPCION

El señor Fiscal General expresa: fuera de las formulaciones de carácter general que la gente hace sobre corrupción, me parece que nosotros debemos aterrizar el debate y llevarlo a los procesos. Como parte previa, tiene que haber una labor de inteligencia en materia de delitos que tienen que ver con la corrupción para no ir nosotros a la zaga sino a la defensiva. Hoy en día, uno ve que normalmente los grandes escándalos los destacan los periodistas. A algunos de esos periodistas casi que yo quisiera contratarlos como investigadores porque van mas allá que los propios investigadores, a veces dentro del sensacionalismo, pero hay que

reconocer también con mucha eficiencia y con mucha paciencia. Yo quisiera que aquí al interior del Consejo, independientemente de lo que haga la Fiscalía con la creación de la Unidad Anticorrupción, buscáramos unos mecanismos de cómo hacer inteligencia en materia de corrupción. Es decir, de cómo nosotros podemos, en materia de enriquecimiento ilícito y de ubicación de bienes, que es otro tema que algún día trataremos en el Consejo, hacer una buena labor de inteligencia, recopilar toda esa información de la ciudadanía, abrir unos canales para que la gente informe y nosotros analizar esa información. Así nos salimos del discurso en el cual todo el mundo está de acuerdo, a hechos concretos. Al interior de este Consejo Nacional de Policía Judicial crear una subcomisión operativa a nivel nacional, para que no nos movamos por escándalos sino en una actitud permanente; Yo pienso que la corrupción grande está, de un lado en el tema de la contratación y de otro lado en la provincia con los llamados Fondos de Cofinanciación. Se dan informaciones que habría que verificar porque como la cobardía casi es un símbolo nacional, nadie quiere poner la cara. Para este debate electoral le dicen a uno que parlamentarios o candidatos al Congreso están recibiendo porcentajes de los contratistas a quienes les han conseguido contratos a través de los Fondos de Cofinanciación. Si nosotros logramos una labor de inteligencia preventiva y conseguimos información quizás podamos lograr algo. Es que no estamos yendo, como Estado, a la ofensiva en esta materia, estamos esperando a que salga la denuncia en el periódico o por casualidad, pero no hay una actitud de Estado permanente en materia de Policía Judicial lo que se podría llamar una inteligencia anticorrupción.

Continúa el doctor Gómez Méndez y sugiere que se puede hacer seguimientos a determinados sectores de la administración, en estos momentos en el escenario de la política se podría llegar a detectar estas situaciones que la gente no denuncia, es más o menos la idea, como les decía se va a crear la Unidad contra el lavado de activos y la unidad anticorrupción, pero esto tiene que tener un gran soporte en materia técnica y de investigación.

Prosigue el doctor Gómez y somete a consideración del Consejo Nacional la idea antes expuesta.

El General Montenegro se refiere a un discurso del Señor Presidente en el cual creaba el Bloque armado de la anticorrupción en el D.A.S., realmente uno no está preparado para eso, pero hemos hablado con la Procuraduría y el problema radica en la conmoción administrativa que es el dolor de cabeza, por esto se ha creado una especie de subcomité con la Procuraduría que tiene una unidad delegada para la corrupción administrativa y también se tiene un convenio con la Consejería Presidencial para la gestión pública. Igualmente, con la DIJIN y ahora con la Unidad que se crea en el Consejo sería fabuloso. Señala el General Montenegro que se está trabajando en esto aún con tropiezos pero ya existe algo que verdaderamente se tiene que fortalecer para continuar con esta labor.

El señor Vicefiscal General de la Nación interviene y considera que la idea central es que hay muchos esfuerzos institucionales, incluso instrumentos de carácter jurídico para luchar contra la corrupción. El Estatuto Anticorrupción podría ser un elemento importante, la Comisión Nacional de Moralización, incluso todas estas entidades tienen asiento allí, pero la falencia desde el punto de vista de la Policía Judicial es que no se ha tomado como una prioridad la labor de inteligencia, es decir las técnicas propias de investigación de Criminalística, del seguimiento de la pesquisa, de la huella, de la evidencia, para no contentarnos con una actitud

puramente reactiva sino ofensiva frente a esto. Plantea que en casos como en Brasil, España y Chile la orientación de la Política Anticorrupción es la infiltración en los procesos de contratación administrativa. Cada vez que se anuncia públicamente un contrato, una licitación pública importante, la construcción de un puente, de una carretera, generalmente nuestras entidades reciben algún tipo de información que no se puede judicializar en un principio, pero que si permitiría hacer un seguimiento de Policía Judicial y eso ha dado algún tipo de resultado en otras partes.

A propósito del proceso electoral, en el convenio que se suscribirá más adelante por el señor Procurador y el señor Fiscal General de la Nación, existe en una de sus cláusulas que tanto la oficina de Investigaciones Especiales como el Cuerpo Técnico de Investigación, realicen actividades de inteligencia, por ejemplo, para detectar la compra de votos y no esperar a que se denuncie la compra de los mismos. Opina el doctor Córdoba que este debe ser un buen primer examen o ejercicio y como está previsto en el acuerdo, se requerirá también el apoyo de entidades como la Policía Nacional y el DAS.

Al respecto el General Serrano indica que tocaría diseñar un plan: primero abrir una línea caliente, ofrecer recompensas, hacer unas cuñas para televisión, por radio, es decir, un plan anticorrupción integral, como se hizo en la Policía y motivar a la gente para que denuncie; porque la gente comenta en los cócteles, comenta en todas partes pero no le comenta a la justicia. Hoy es más la corrupción administrativa que la del narcotráfico.

El doctor Córdoba Triviño menciona que el señor Fiscal en la ciudad de Paipa presentará un proyecto elaborado por la Fiscalía que tiene como objeto detectar las áreas críticas de la Administración Pública, es decir aquellas más sensibles donde tradicional e históricamente se produce la corrupción.

Señala el doctor González Monguí que la Fiscalía a través del Cuerpo Técnico de Investigación ha adelantado lo siguiente: se tienen abiertas dos líneas calientes que son las mismas que figuran en el vídeo de paramilitares; se están elaborando 100.000 afiches que se van a difundir a nivel nacional con esas líneas calientes y fundamentalmente estamos procesando información de prensa, radio y manejo de informantes. La Unidad Nacional Anticorrupción llevará los casos más importantes y a nivel regional se llevarán los casos más pequeños. La idea es que sea coordinado a través de la Secretaría Técnica para no crear más organismos y así dividir el trabajo.

#### **7.-COORDINACIÓN CAPTURAS Y CANCELACIONES: (CASO JUSTINO RUBIANO)**

El doctor González Monguí explica que este caso sólo se trae como un ejemplo de la debilidad que tenemos en la depuración de la información existente sobre capturas. Señala que se vienen presentando casos donde los fiscales no cumplen con la obligación legal de cancelar las órdenes de captura, lo que lleva al temor de las diferentes entidades en realizarlas.

Interviene el doctor Gómez Méndez y manifiesta que debe existir un gran centro de control de estas órdenes de captura y una información muy fluida. En aquellos casos que tienen cierto impacto en la opinión pública, le sean comunicados primero.

Al respecto el doctor Córdoba Triviño considera que este caso es un poco paradigmático porque producido el hecho se pone en evidencia las debilidades del sistema de la Fiscalía y de alguna manera del modo de operaciones o de realización de las capturas por la Policía Nacional. La captura se realiza con fundamento en un reporte del CISAD que no es la autoridad judicial competente. Ese informe del CISAD debería corresponder a las órdenes de captura vigentes de la Fiscalía. En este caso hubo una confianza excesiva, no se consultó con la fuente original y ahí se produjo el hecho. Se está replanteando a fondo toda la estructura del CISAD, se están aplicando recursos importantes, se compraron equipos, se ha reforzado con nuevo personal y en corto tiempo el CISAD nos puede brindar una información más oportuna y confiable.

La sugerencia que se plantea a los miembros del Consejo, particularmente para la Policía Nacional, el DAS y el C.T.I. cuando cumplan estas órdenes de captura, es que no se contenten con el reporte del CISAD y que sean consultadas y verificadas con la fuente, mientras el sistema se torna ciento por ciento confiable.

Al respecto el doctor González Monguí comenta que el INPEC en estos momentos está tomando cuidado en relación con aquellas personas que tienen condenas y que por alguna razón técnica de términos y demás se les informa la libertad. El INPEC consulta al DAS, a la DIJIN y al CTI si tienen alguna orden de captura pendiente. Por esta vía se ha logrado detener la libertad de varias personas, como es el caso de RASGUÑO, jefe paramilitar del llano, todo esto gracias a la actividad desarrollada por el INPEC. Por esto es necesario tener una información muy confiable para poder dar respuesta al INPEC.

Interviene el doctor Gómez Méndez y le plantea al doctor Luis Edgar Martínez, Director Nacional de Fiscalías, que se les debe reiterar a los Fiscales a través de circulares, que las órdenes de captura deben ser precisas y tener la mayor información posible.

Responde el doctor Martínez que en cuanto a la cancelación de las órdenes de captura sería conveniente comunicarse a través de circular con todos los Directores Seccionales y Regionales, a efectos que se realice una especie de campaña de descongestión. Igualmente, conversar con los Tribunales y con la Corte para que también den un instructivo sobre el tema.

#### 8.- CASO SANTACRUZ LONDOÑO

Sobre este punto el doctor Córdoba Triviño señala que este caso no se tratará, porque se había sugerido un estudio previo sobre el tema de ocupación de bienes en los procesos por acción de extinción de dominio. Al respecto solicita al Consejo se autorice una reunión previa con algunos delegados de la Policía Nacional con el fin de afinar un poco más los procedimientos de ocupación y poder reportar al Consejo cómo se está llevando a cabo esta metodología de ocupación.

El General Serrano propone incluir a la Dirección Nacional de Estupefacientes, a quien le corresponde elevar las denuncias sobre los bienes.

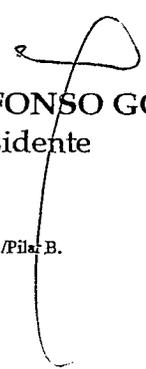
#### 9.- PROPOSICIONES Y VARIOS

El General Montenegro propone se trate el caso de DAVID MESA PEÑA. Aceptado el tema, relata que en Apartadó fue capturado este señor por dos órdenes de captura : secuestro extorsivo y homicidio con fines terroristas, lo que originó un problema de tipo social ya que este señor es reinsertado y está dirigiendo el proceso de paz. La pregunta concreta del General Montenegro es si estando vigentes las dos órdenes de captura es factible que la Fiscalía General de la Nación en coordinación con el Ministerio de Justicia las pueda cancelar? Al respecto el señor Vicefiscal explica que la segunda orden de captura es sobre un hecho posterior a la reinsertación pero además la orden de captura sobre el secuestro fue calificada en su momento por los jueces como delito no conexo con el de rebelión y no está en el ámbito del indulto. En consecuencia la Fiscalía no puede hacer otra cosa y quien captura debe cumplir la orden.

Finalmente, el doctor Gómez Méndez da la bienvenida al señor General (r) MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA a quien ha nombrado como asesor.

El Consejo acuerda que debe realizarse una reunión extraordinaria con el fin de que se trate exclusivamente el tema del Bloque de Búsqueda, señalando el día 12 de febrero como fecha para la misma.

Una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, se firma el Acta por el presidente y secretario del Consejo.

  
ALFONSO GOMEZ MENDEZ  
Presidente

  
PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI  
Secretario

PEGM/ Pila: B.